

**BASES CONCURSO**  
**TODOS AL CINE MALLPLAZA ANTOFAGASTA, CALAMA Y LOS**  
**ÁNEGELES.**

Las presentes Bases Legales regulan la forma para participar por parte de los usuarios para ganarse los siguientes premios según en qué mall participen:

Mallplaza Calama: 248 ganadores los cuales ganarán 2 entradas al cine cada uno.

Mallplaza Los Ángeles: 286 ganadores los cuales ganarán 2 entradas al cine cada uno.

Mallplaza Antofagasta: 248 ganadores los cuales ganarán 2 entradas al cine cada uno.

Las entradas deben canjearse en el Mall en el cual se participó, no son para todo Chile.

El concurso se efectuará en las fechas indicadas en la cláusula correspondiente y se regirá, en general, por las siguientes reglas generales:

**1. Participantes.**

1.1. Requisitos de participación: Podrán participar del evento, con derecho a exigir su premio, todas aquellas personas que acrediten ser mayores de 18 años a la fecha efectiva de su participación, durante el 23 julio 2019 y 25 julio 2019. Estos deben completar sus datos a través del formulario correspondiente.

Los participantes señalan desde ya que conocen que dichos datos personales pueden ser utilizados por Mallplaza para su propia base, sin poder transferirlos, negociarlos ni utilizándolos al efecto, sólo con la más estricta reserva y confidencialidad.

Del mismo modo, Mallplaza declara desde ya que todos los datos obtenidos por medio de la presente campaña serán tratados como datos sensibles al efecto y que dispondrá de los mecanismos pertinentes para que los participantes puedan solicitar su exclusión de la base respectiva, de forma oportuna.

1.2. Exclusiones: No podrán participar de esta campaña:

- a) Empleados directos de Mall Plaza, ni su cónyuge o familiares, entendiéndose por familiares cualquier tipo de parentesco, sean ascendientes, descendientes o colaterales hasta el cuarto grado de consanguinidad.

- b) Empleados y/o jefes de locales comerciales y/o módulos de Mall Plaza, ni sus colaboradores.
- c) Empleados de quien provea de algún bien o servicio a Mall Plaza.
- d) Personal de la agencia de publicidad encargada de difundir el evento o de la empresa de soporte que lo desarrolle tecnológicamente.
- e) Personal de la agencia de promoción (incluidas sus promotoras) encargada de la puesta en marcha del evento.
- f) Terceros que, habiendo cumplido con los datos de participación, generen comentarios que contengan palabras ofensivas o que atenten contra la imagen de Mallplaza, sin justificación, las leyes o la moral.

De participar alguna de las personas y resultar favorecido con alguno de los premios, éste no le será entregado y, en caso de habersele entregado, deberá ser restituido al sólo requerimiento de Mallplaza. El nombre de alguna de estas personas escritos en los cupones, los invalidará inmediatamente.

1.3. Requisitos para canjear premios: Todo concursante debe haber completado los datos suficientes para participar por dicho medio requerido o redireccionado, cumpliendo específicamente con:

- Ingreso de datos de contacto.
- El participante autoriza a utilizar sus datos para posteriores envíos de información, promociones y/o encuestas por parte de Mallplaza.

## **2. Forma de Participar y Plazos.**

- a. Mediante un post por mall (Calama, Los Ángeles y Antofagasta) invitaremos a los participantes a etiquetar con quien quieren ir al cine y estará participando por una entrada doble al cine correspondiente al mall.
- b. El usuario deberá responder como comentario en el mismo post.
- c. Una vez comentado, entra automáticamente en el sorteo de premios.
- d. El sorteo se realizará durante el jueves 25 de julio 2019.
- e. El sorteo se realizará en la plataforma random.org entre todas aquellas personas naturales que respondieron correctamente la publicación.
- f. Los premios no serán acumulables, entregándose la totalidad de incentivos a personas naturales diferentes.

## **3. Conocimiento de las bases**

La participación en esta actividad implica total conocimiento y aceptación por parte del participante de las presentes bases y eventuales modificaciones que Mallplaza estime conveniente.

#### **4. Publicidad bases.**

Estas bases se encontrarán disponibles para el público en general, durante el periodo del evento en [www.mallplaza.cl](http://www.mallplaza.cl)

#### **5. Obligación de los ganadores.**

El ganador de este concurso se compromete expresamente a facilitar la difusión pública de la obtención del premio y autoriza a Mallplaza a realizar la publicidad pertinente de la entrega y uso de éste, sin retribución más allá del premio obtenido.